

Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Elementos básicos para su comprensión e implementación en Navarra

**JORNADA SOBRE AGENDAS DE SOSTENIBILIDAD
AGENDA 2030, AGENDA URBANA Y AGENDA LOCAL 21
19 de junio de 2020**

Andrés Carbonero Martínez
Coordinador del Comité Ejecutivo para la Implementación en Navarra
de la Agenda 2030

**Nafarroako
Gobernua**



**Gobierno
de Navarra**



Programa de Gobierno

ACUERDO PROGRAMÁTICO

Tras los comicios del 26 de mayo de 2019, PSN-PSOE, Geroa Bai, Podemos e Izquierda-Ezkerra alcanzaron un **acuerdo programático** para la formación de un Gobierno de coalición, que fue suscrito el 26 de julio en el Parlamento de Navarra.

El pacto, denominado “Acuerdo de programa para una legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista”, versa sobre aspectos relacionados con la educación, la igualdad y la inclusión, el bienestar, la cultura, el deporte, el empleo y progreso económico, la sostenibilidad y la economía verde, la fiscalidad, la política lingüística, la regeneración y calidad democrática, la justicia, la paz y convivencia, la cohesión territorial, el autogobierno y la colaboración institucional.

2.- DIEZ EJES DE ACCIÓN POLITICA DE LA LEGISLATURA 2019-2023

2. **Impulso integral y transversal de la Agenda 2030** y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco político que interpela a todas las instituciones al más alto nivel y aporta una respuesta adecuada y coherente a todos los retos que tenemos como sociedad.

La lucha contra el cambio climático, la apuesta por la sostenibilidad y la respuesta a los **objetivos de la agenda 2030**. Economía circular y transición energética Cambio climático y desarrollo sostenible.

Introducción a la Agenda 2030

“Resolución 70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 en el septuagésimo período de sesiones



Año 2000
Declaración del Milenio
Objetivos de Desarrollo del
Milenio (ODM)

Año 1992
Cumbre de la Tierra
Rio+20

Año 1995
Conferencia Mundial sobre
la Mujer



Derechos Civiles y Políticos

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Derechos de los Pueblos

Derechos de grupos vulnerables

Contenido de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Preámbulo
- Declaración
 - Introducción
 - Nuestra visión de futuro
 - Nuestros principios y compromisos comunes
 - Nuestro mundo actual
 - La nueva Agenda
 - Medios de implementación
 - Seguimiento y examen
 - Un llamamiento a la acción par cambiar nuestro mundo
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas
 - Medios de implementación y Alianza Mundial
 - Seguimiento y examen
 - Aspectos generales
 - A nivel nacional
 - A nivel regional
 - A nivel mundial

El preámbulo de la Agenda 2030

Contiene sus características fundamentales:

- Es un plan de acción transformador
- Se focaliza en las 5 “P”
- Se centra en las causas de la pobreza y sus consecuencias sobre el desarrollo
- Enfoque basado en derechos
- Perspectiva de género
- Es universal, para todas las personas y en todos los países
- Carácter integrado e indivisible
- Conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social, y ambiental

Todo ello confiere a los ODS los siguientes caracteres:
Universales, transformadores, generales, e integradores



La Declaración de la Agenda 2030

- Introducción. **Párrafos 1 a 6** → Recoge los fundamentos presentados en el preámbulo
- Nuestra **visión** de futuro. **Párrafos 7 a 9** → Visión de la Agenda
- Nuestros **principios** y compromisos comunes. **Párrafos 10 a 13** → Proceden e las Conferencias y cumbres
- Nuestro mundo actual. **Párrafos 14 a 17** → Diagnóstico, Oportunidades, ODM y diferencias con ODS
- La nueva Agenda. **Párrafos 18 a 38** → Características de los ODS (18), vínculo con los DD.HH. (19), Perspectiva de Género(20), vigencia temporal y espacial (21), países más vulnerables (22), y personas vulnerables (23). Entre el 24 y el 36 va motivando los ODS, aunque no con linealidad. 37 es sobre la importancia del Deporte, y el 38 el respeto a la integridad y soberanía territorial

La Declaración de la Agenda 2030

- **Medios de implementación.**

Párrafos 39 a 46 → **Agenda de Acción de Addis Abeba (ver siguiente)**

Párrafos 60 a 71

- Seguimiento y examen.

Párrafos 47 a 48

Párrafos 72 a 77 (aspectos generales; es especialmente relevante el 74

A nivel nacional. Párrafos 78 a 79

A nivel regional. Párrafos 80 a 81

A nivel mundial. Párrafos 82 a 91

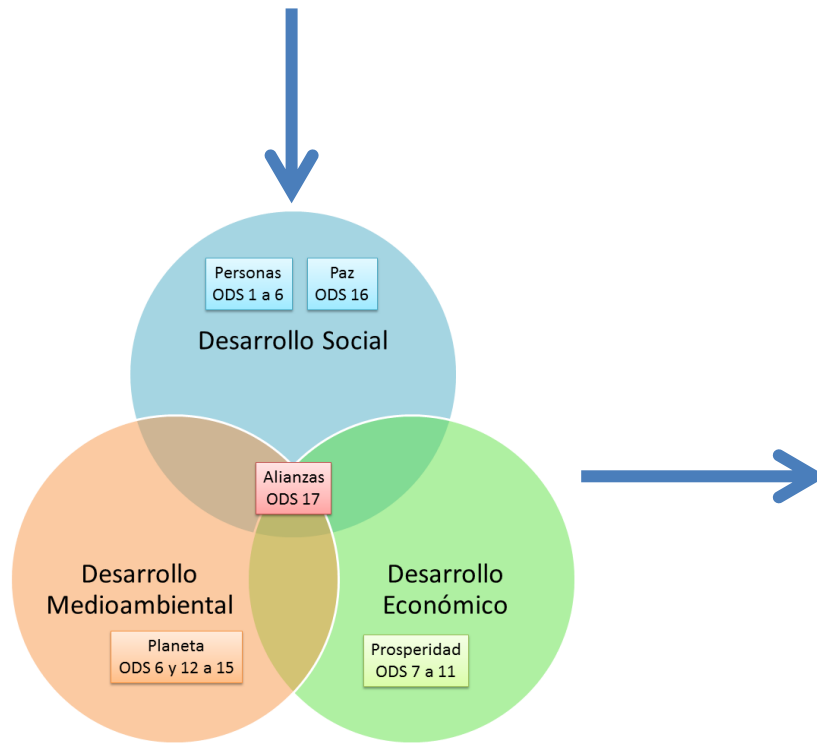
- Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo. Párrafos 49 a 53
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas.** Párrafos 54 a 59

Los medios de implementación (Agenda de AAA)

Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015

69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)

- A. Recursos nacional públicos**
- B. Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional**
- C. Cooperación internacional para el desarrollo**
- D. El comercio internacional como motor del desarrollo**
- E. La deuda y la sostenibilidad de la deuda**
- F. Tratamiento de las cuestiones sistémicas**
- G. Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad**





Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Metas

- 1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
 - 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
 - 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
 - 1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
 - 1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
-
- 1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
 - 1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

La Agenda 2030 en Navarra

La implementación en Navarra: antecedentes

❖ Desde el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo

- ❖ Impulso de la CONGD de Navarra
 - ❖ Relaciones con el Parlamento Foral
 - ❖ Jornadas de 7 de junio de 2016, de 14 de octubre de 2016 y de 31 de enero de 2017
- ❖ Impulso del Departamento de Derechos Sociales
 - ❖ Trabajo previo de identificación de competencias
 - ❖ Presentación al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo y constitución de un grupo de trabajo ad hoc

❖ Desde el ámbito de desarrollo rural, medioambiente y administración local

- ❖ Recogida de información → Indicadores de Desarrollo Sostenible, presentación de febrero de 2017

La implementación en Navarra: Resolución de 3 de noviembre de 2016 del Parlamento de Navarra por la que insta al Gobierno de Navarra

1. A que **realice un estudio** para determinar cuáles son, en el ámbito de sus competencias, las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030. Así mismo, le insta a que estudie cuáles son las políticas, programas y actuaciones que debiera implementar.
2. A que, una vez realizado el estudio sobre las políticas, programas y actuaciones que se están aplicando y las que debieran aplicarse de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, diseñe e implemente un **plan de acción** que disponga de una visión integral y transversal.
3. A que, de cara a hacer un **seguimiento** exhaustivo y eficaz de las políticas que se apliquen relacionadas con la Agenda 2030, elabore y aplique un sistema de indicadores claro, preciso y eficaz.
4. A que trabaje por unir y coordinar con los **agentes sociales** la labor que realiza de cara a hacer frente a los compromisos de la Agenda 2030, tal y como plantea la propia Agenda”.

La implementación en Navarra: Acuerdo del Gobierno de Navarra de 15 de marzo de 2017 por la que se crea la Comisión Interdepartamental para la implementación de la agenda 2030 de desarrollo sostenible

- **Finalidad:** Dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento
- **Objeto:** Emitir un informe que determine cuáles son, en el ámbito de sus competencias, las políticas, programas y actuaciones que está aplicando el Gobierno de Navarra de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030; así como cuáles son las políticas, programas y actuaciones que debiera implementar con igual fin.
- **Producto:** Informe, cuyas conclusiones serán remitidas a:
 - **Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo** para que sean integradas en lo que afecte a la planificación de las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo.
 - **Consejo Social de Política Territorial de Navarra** para que sean integradas en lo que afecte a la planificación y seguimiento de las políticas de sostenibilidad territorial y ambiental de carácter general, reguladoras de la ordenación del territorio, la Estrategia Territorial de Navarra, los Planes de Ordenación Territorial y los Planes Directores de Acción Territorial.
- Se crea la **Comisión Interdepartamental** para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El informe de la implementación

Proceso de elaboración del informe:

- Recogida de información: Fichas remitidas a los miembros de la comisión por cada ODS, con el enunciado de metas e indicadores propuestos por Naciones Unidas. Análisis de normativa y documentos estratégicos de planificación propios, intentando identificar metas que orienten la política interna y metas que oriente la política de cooperación al desarrollo.
- Revisión de la información y emisión de la versión preliminar del informe.
- Revisión del informe por los miembros de la comisión e incorporación de las propuestas
- Propuesta de Plan de Acción

Contenido del informe: En el informe se analiza **para cada ODS** como son abordadas **sus metas** a través de los **instrumentos normativos o de planificación**, la **unidad o unidades administrativas** responsables.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
Departamento competente	
Dirección General	
Representante en la Comisión	

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
Señalar los indicadores de este ODS y sus metas	
Indicador	9
Meta	No

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
Desde los conocimientos, capacidades técnicas y disponibilidad del personal del Departamento, en qué aspectos de este ODS y sus Metas considera que podrá colaborar el mismo en el programa de Cooperación Internacional al Desarrollo que tiene el Gobierno de Navarra	

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluido una estimación para llevar las manos con agua y jabón
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el consumo de agua residual en agua reutilizada y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgo a nivel mundial	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura 6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a las escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.4.1 Cambio en la eficiencia del uso del agua en el tiempo 6.4.2 Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel de cuencas, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (ODI)
6.6 De aquí a 2030, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las marismas, los humedales, los ríos, los lagos y los mares	6.6.1 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas con un arreglo operacional para la cooperación en la gestión del agua 6.6.2 Volumen de asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gestión coordinado del gobierno
6.7 De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de capacitación, transferencia de tecnología, asistencia técnica y transferencia de conocimientos	6.7.1 Volumen de asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gestión coordinado del gobierno
6.8 De aquí a 2030, promover la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	6.8.1 Proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento



El informe de la implementación

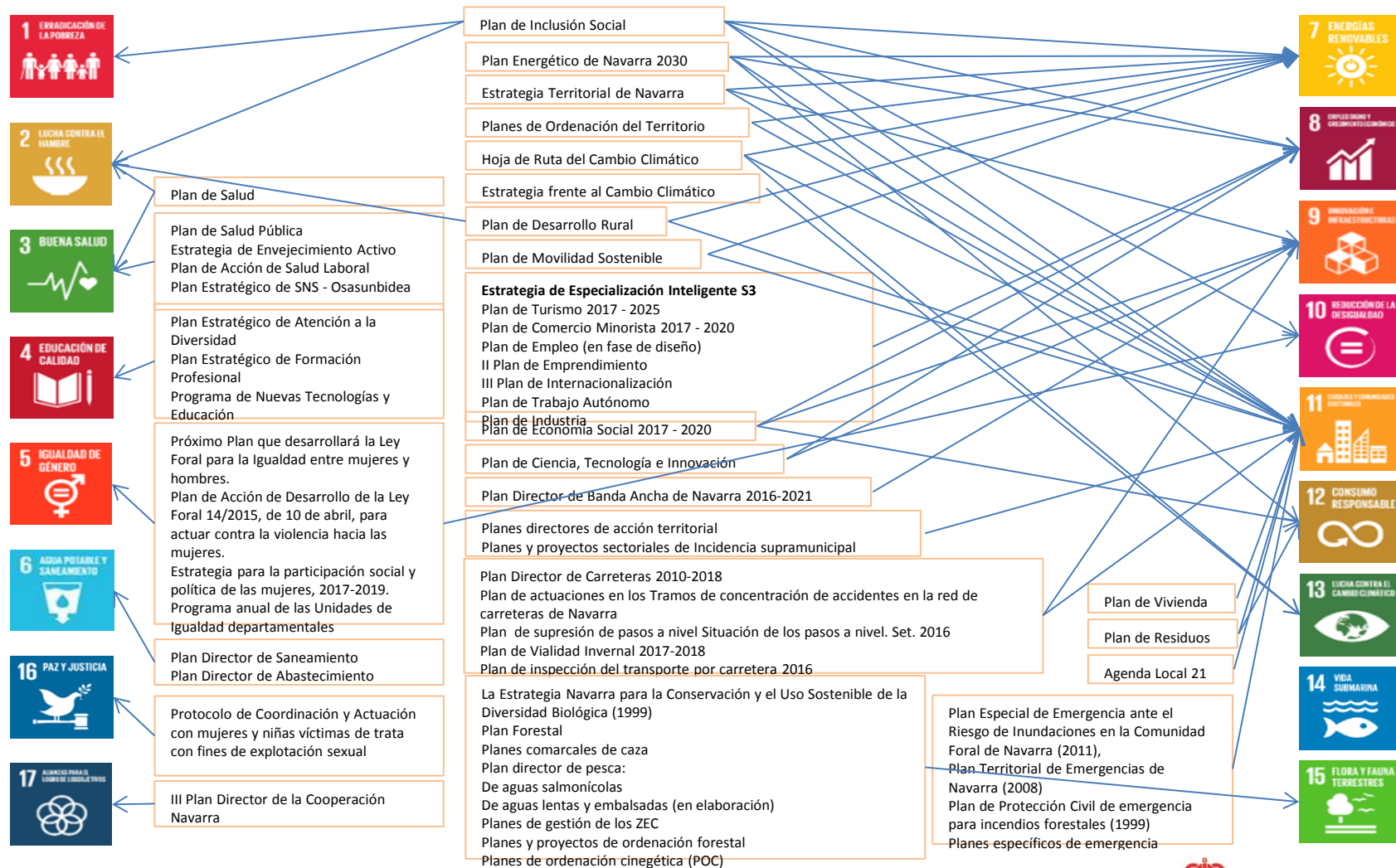
Política interna de Navarra:

- Están implicadas **30 Direcciones Generales u Organismos Autónomos**, 25 directamente y 5 con un papel transversal para la implementación de la Agenda.
- En conjunto hay **67 planes, programas o estrategias** cuyos contenidos, entre otras finalidades, se focalizan en **72 metas de la Agenda 2030, correspondiendo a 15 ODS**.
- El resto de metas de los ODS, no se contemplan por están prácticamente alcanzados en una sociedad desarrollada como la nuestra.
- De los 67 planes, programas o estrategias 9 corresponden a diversos instrumentos operativos de planificación derivados de los 58 instrumentos estratégicos restantes, y de éstos es especialmente relevante que el **73% se han diseñado en la legislatura actual**.

Política de cooperación al desarrollo:

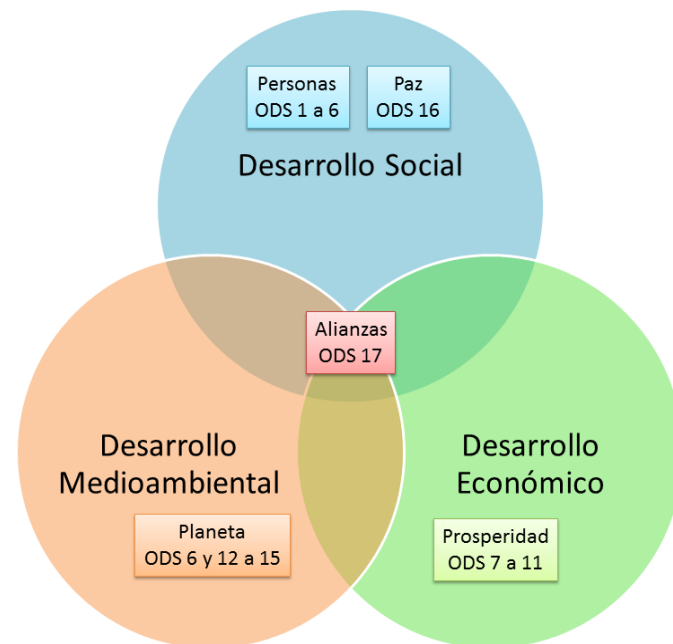
- Vinculada al ODS 17, que cuenta con **una Dirección General directamente implicada y un plan específico** para ello.
- Contando además con la colaboración presente y futura de diversas Direcciones Generales u Organismos Autónomos, que participarán en actuaciones de solidaridad internacional o de cooperación técnica para el desarrollo.

Planes del Gobierno de Navarra y ODS



Síntesis de políticas palanca

- Aun teniendo en cuenta el carácter integral e interrelacionado de los ODS, las tres dimensiones del desarrollo sostenible quedan recogidas de la siguiente manera:
- Políticas vinculadas al **desarrollo social**, se destaca la Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada y el Plan Estratégico de Inclusión Social, el Acuerdo de Políticas Activas de Empleo, el Plan de Vivienda, el de Familia e Infancia, el Plan de Atención a la diversidad en Educación, el Plan de Salud de Navarra
- Políticas públicas con mayor vínculo con el **desarrollo económico** están orientadas desde la Estrategia de Especialización Inteligente S3 y diversos planes sectoriales conexos a la misma
- Políticas vinculadas al **desarrollo medioambiental** destaca la Hoja de Ruta del Cambio Climático, Plan de Residuos y el Programa de Desarrollo Rural.
- De manera **transversal**, el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, con implicaciones en todos los ODS



El sistema de indicadores: Criterios básicos utilizados

1. Se ha partido del listado ONU → Listado UE → Listado Navarra
2. Selección de aquellos que son factibles obtener datos
3. Incorporar indicadores relevantes para nuestros planes
4. Se ha elaborado una base con los datos y metadatos (código, nombre, definición, unidades, periodicidad y fuentes) y serie histórica para UE, España y Navarra
5. Para cada indicador se establecerá un valor a alcanzar en 2030 en función de las metas del ODS
6. El seguimiento se hará a través de una doble comparación por una parte interna (Navarra Base 1000, 2015) y con la UE (base 100 en cada año), y esto indicador a indicador. Para ello además se tienen en cuenta si el indicador es inverso o directo.
7. Este sistema permite también en agrupación por ODS y finalmente apreciación global.
8. Se ha elaborado un VISOR WEB: <http://ods-agenda2030.navarra.es/>

Acuerdo de Gobierno de 30 de mayo de 2019:

1.º **Adherirse** a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

2.º Aprobar el **Informe**

3.º Aprobar el **Plan de Acción**

4.º Crear un **Comité Ejecutivo**

5.º *Para reforzar la comunicación y la identificación de la acción del Gobierno de Navarra con los objetivos de desarrollo sostenible, el **logo de la Agenda 2030** se integrará en la **imagen corporativa del Gobierno de Navarra**, acompañando a su símbolo oficial. A partir de la aprobación de este acuerdo, la imagen corporativa integrada del símbolo oficial del Gobierno y el logo de la Agenda 2030 deberá ser utilizada en todos los elementos y soportes de comunicación y proyección exterior del Gobierno de Navarra y sus departamentos. El conjunto gráfico no se podrá modificar ni alterar en sus proporciones. La Sección de Publicaciones de la Dirección General del Comunicación y Relaciones Institucionales se encargará de la elaboración de una guía de desarrollo y aplicación de la imagen corporativa integrada. Las acciones seleccionadas dentro del Plan de Acción añadirán además el **logo correspondiente de los ODS implicados**, con las especificaciones técnicas que facilitará la Sección de Publicaciones de la Dirección General del Comunicación y Relaciones Institucionales.*

Acuerdo de Gobierno de 30 de mayo de 2019: El plan de acción

Gobernanza.

- Comisión Interdepartamental
- Comité Ejecutivo
- Plataforma multiagente

Sistema de seguimiento.

- NASTAT
- INAI.NABI
- Informe anual de progreso

Localización

- De las Agendas 21 a las Agendas urbanas para el desarrollo sostenible

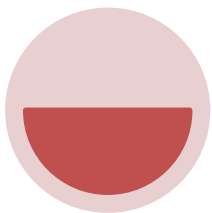
Apropiación

- Logo del Gobierno de Navarra
- Logos ODS y Planes
- Sistema Presupuestario
- Marco de emisión de bonos o prestamos sostenibles
- Formación

Difusión de la Agenda (apropiación de la ciudadanía).

- Visor Web
- Folleto
- Plan de comunicación
- Cultura de la Sostenibilidad
- Remisión del informe actual y de los informes de progreso
Consejos sectoriales, Parlamento Foral y Ministerios de DS y Agenda2030

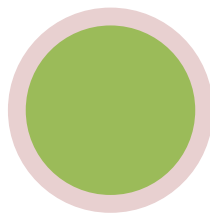




La Agenda 2030 NO es

Un bonito **pin o logo**

Una **frase hecha** vacía de contenido “estamos comprometidos con los ODS” / “no dejamos nadie atrás”



La Agenda 2030 SI es

Una **visión compartida** del futuro social, económico y medioambiental que queremos (mínimos)

Un **potente instrumento de planificación** (objetivos, metas, indicadores, seguimiento)

Un **cambio en el modelo de trabajo**: transversalidad e integralidad

Un **compromiso de todos**: ciudadanía, administraciones locales, autonómicas, centrales, organismos internacionales, sector privado, organizaciones de la sociedad civil

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Naciones Unidas:

Página específica: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Plataforma de Conocimiento para el Desarrollo Sostenible: <https://sustainabledevelopment.un.org/#>

Unstat, Indicadores de los ODS: <https://unstats.un.org/sdgs/>

PNUD: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/resources/>

ONU MUJERES: <http://www.unwomen.org/es>

ONU Medioambiente: <https://www.unenvironment.org/es/explore-topics/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

Espacio UNECE (Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa): <https://www.unece.org/unece-and-the-sdgs/unece-and-the-sdgs.html>

Unión Europea:

Desarrollo sostenible: https://ec.europa.eu/info/strategy/international-strategies/sustainable-development-goals_es

Eurostat, indicadores de los ODS: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi/overview>

España:

Alto Comisionado para la Agenda 2030: <https://www.agenda2030.gob.es/es>

INE, indicadores de los ODS: <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/index.htm>

ICO (WEB los ODS y las PYMES): <https://icopymeods.ico.es/>

Red Española del Pacto Mundial: <https://www.pactomundial.org/2017/01/objetivos-desarrollo-sostenible/>

REDS (Red española de Desarrollo Sostenible): <http://reds-sdsn.es/>

Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (itd UPM): <http://www.itd.upm.es/>

Navarra:

Gobierno Abierto: <http://www.gobiernoabierto.navarra.es/es/gobernanza/planes-y-programas-accion-gobierno/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

Visor Web: <http://ods-agenda2030.navarra.es/>

DERECHOS HUMANOS

Fundación Acción Derechos Humanos: <https://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 1.

La política social para Navarra se orienta hacia la consecución de la **meta 1.2 (reducción de la pobreza) y la meta 1.3 (amplia cobertura de la protección social para las personas pobres y vulnerables)**.



Para ello la actuación del **Departamento de Derechos Sociales** ha impulsado una reforma normativa que se ha traducido en la aprobación de la **Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada**. El desarrollo de esta norma orienta directamente el **Plan Estratégico de Inclusión Social**, documento de planificación que entre otros objetivos persigue la consecución de la meta 1.2 y de la meta 1.3, asimismo tanto la citada renta, como el **sistema de deducciones fiscales por pensiones** de jubilación contributivas o no y de viudedad representan los instrumentos más sobresalientes para alcanzar las metas.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 2.

La política interna vinculada a este ODS para Navarra se orienta hacia la ***mejora de la nutrición (metas 2.1 – acceso a una alimentación sana y nutritiva para todas las personas) y a la promoción de la agricultura sostenible (metas 2.4 – asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola, y 2.5 mantener la diversidad genética de semillas, plantas y animales).***



Para lo primero son relevantes diversas actuaciones recogidas tanto en el ***Plan de Salud de Navarra (Departamento de Salud)*** como el ***Plan Estratégico de Inclusión Social (Departamento de Derechos Sociales)***. En cuanto a lo segundo, el ***Programa de Desarrollo Rural*** contempla expresamente esas metas (***Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local***).

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 3.

La política sanitaria de Navarra se orienta hacia la consecución de ***las metas 3.3 (poner fin a determinadas enfermedades transmisibles), 3.4 (reducir la mortalidad prematura por enfermedades no trasmisibles y promover la salud mental y el bienestar), 3.5 (fortalecer la prevención y el tratamiento de las adicciones), 3.6 (reducir la mortalidad y lesiones por accidentes de tráfico), 3.7 (garantizar el acceso universos a la los servicios de salud sexual y reproductiva) y 3.9 (reducir las muertes y enfermedades por productos químicos y por la contaminación).***



Para ello el ***Departamento de Salud*** cuenta con 5 instrumentos de planificación (***Plan de Salud de Navarra, Plan de Salud Pública, Estrategia de Envejecimiento Activo y Saludable, Plan de Acción de Salud Laboral y plan Estratégico del SNS-Osasunbidea***). Actuación que queda complementada por lo recogido en el ***Plan Estratégico de Inclusión Social (Departamento de Derechos Sociales)*** en lo referente a las metas 3.4 (enfermedades no transmisibles, salud mental y bienestar) y 3.5 (adicciones)

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 4.

La política educativa de Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 4.1** (*asegurar el acceso y la calidad de la educación primaria y secundaria*), **4.2** (*asegurar el acceso y calidad de la educación infantil*), **4.3.** (*asegurar el acceso y calidad de la formación profesional y enseñanza superior*), **4.4.** (*aumentar la calidad e impacto de la formación para el empleo*), **4.5** (*garantizar la igualdad de oportunidades, en particular la equidad de género, en el acceso a la educación*) y **4.7** (*asegurar una educación para la ciudadanía global y para el desarrollo sostenible*).



Para ello, además de la propia actividad ordinaria del **Departamento de Educación**, éste Departamento ha puesto en marchas el **Plan Estratégico de Atención a la Diversidad**, el **Plan Estratégico de Formación Profesional**, el **Programa de Nuevas Tecnologías y Educación**, el **Plan de Coeducación** así como los programas “proyecto europeo CRISSS, Aula Futuro, Código 21 y Planeta Stem. Todo esto complementado y en coordinación con los **Departamentos de Cultura, Deporte y Juventud** (meta 4.7, a través de las **Plan Estratégico de Cultura** y actuación del **Instituto Navarro de Deporte y Juventud**), de **Derechos Sociales** (meta 4.4 a través del **Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare**, meta 4.5 a través del **Plan Estratégico de Inclusión Social**, meta 4.7, a través del **Plan Director de Cooperación al Desarrollo**).

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 5.

La política de igualdad de género en Navarra se orienta hacia la consecución de todas las metas de este ODS (**meta 5.1 – poner fin a la discriminación por razón de sexo, meta 5.2 – eliminar la violencia de género, meta 5.3 – eliminar los matrimonios forzados y la Mutilación Genital Femenina, meta 5.4 – promover la corresponsabilidad y conciliación, meta 5.5 – asegurar la igualdad de oportunidades y la participación de las mujeres y meta 5.6 – asegurar la salud sexual y reproductiva**).



Para ello **el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales** cuenta con la actuación del **Instituto Navarra para la Igualdad** quien impulsa una política transversal de igualdad de género (**Plan de actuación de desarrollo de la Ley Foral de Igualdad entre mujeres y hombres, y programa anual de las unidades de igualdad departamentales**) así como el impulso de las **Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, la puesta en marcha de la Estrategia para la participación social y políticas de las mujeres, y del Protocolo de coordinación y actuación con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual**.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 6.

La política de acceso al agua y al saneamiento en Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 6.1 (lograr el acceso universal al agua potable), 6.2 (lograr el acceso universal a los servicios de saneamientos), 6.3 (mejorar la calidad del agua), 6.4 (aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce) y 6.6 (proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua).**



Para ello el Departamento de **Desarrollo Rural, Medioambiente y Administración Local** está poniendo en marcha el **Plan Director del Ciclo Integral del Agua**.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 7.

La política energética en Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 7.1 (garantizar el acceso universal a los servicios energéticos), 7.2 (aumentarlas energía renovables) y 7.3 (mejorar la eficiencia energética)**. Para ello, el **Departamento de Desarrollo Económica** está poniendo en marcha el **Plan Energético de Navarra**, y cuenta con actuaciones en el **Plan de Movilidad Sostenible**.

Por otra parte, el **Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local** colabora también en la consecución de estas metas mediante el **Programa de Desarrollo Rural, la Estrategia Territorial de Navarra, los Planes de Ordenación del Territorio, los Planes de Urbanismo Municipales y la Hoja de Ruta del Cambio Climático**. Finalmente en el **Plan Estratégico de Inclusión Social del Departamento de Derechos Sociales** se recogen medidas de acceso a los servicios energéticos (meta 7.3).



La Agenda 2030 en Navarra

ODS 8.

La política económica de Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 8.2 (lograr un incremento de la productividad económica), 8.3 (promover el emprendimiento), 8.4 (mejorar la producción y el consumo responsable), 8.5 (lograr el pleno empleo), 8.6 (reducir el desempleo juvenil), 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro) y 8.9 (promover el turismo responsable).**



Para ello, el **Departamento de Desarrollo Económico** ha puesto en marcha la **Estrategia de Especialización Inteligente S3**, así como un paquete de planes conexos a ésta (**II Plan de Emprendimiento, III Plan de Internacionalización, Plan de Trabajo Autónomo, Plan Integral de Economía Social, Plan de Comercio Minorista, Plan de Turismo, Plan Energético de Navarra, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y Plan de Industria**).

Asimismo el **Departamento de Derechos Sociales**, a través del **Plan Estratégico de Inclusión Social** y de la actividad **del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare** colabora en la consecución de las metas 8.5 (empleo) y 8.6 (empleo juvenil).

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 9.

La política de infraestructuras e industrialización de Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 9.1 (desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad), 9.4 (promover la industrialización inclusiva) y 9.5 (fomentar la innovación).**



Para ello el **Departamento de Desarrollo Económico** viene realizando diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras (**Plan Director de Carretera, Plan de Actuación de tramos de concentración de accidentes en la red de carreteras, Plan de supresión de pasos a nivel, Plan de vialidad invernal, Plan de Inspección del transporte**), así como de promoción de la industrialización (**Plan de Industria**) y de la innovación (**Plan Integral de Economía Social, Plan Energético de Navarra y Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación**). Así mismo se cuenta con el **Plan Director de Banda Ancha de Navarra del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia**, relacionado con la meta 9.5 (fomentar la innovación).

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 10.

Las políticas sociales y económicas vinculadas con la reducción de la desigualdad en Navarra se orientan hacia la consecución de las **metas 10.1 (incrementar los ingresos de las personas más pobres), 10.2 (promover la inclusión y cohesión social), 10.3 (promover la igualdad de oportunidades) y 10.4 (incremento de la protección social).**



Para ello el **Departamento de Derechos Sociales** viene realizando diversas actuaciones relacionadas con todas ellas (**prestaciones económicas tales como la Renta Garantizada, Ayudas económicas extraordinarias y de emergencia social, gestión de Pensiones No Contributivas, etc.**) y está poniendo en marcha o está en fase de hacerlo de diversos Planes sectoriales (**Plan Estratégico de Inclusión Social, la estrategia de convivencia, la Estrategia de Población Gitana, el Plan Integral de Apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia y el Plan de Discapacidad**). Por su parte es especialmente relevante la actuación de la **Hacienda Foral de Navarra** mediante medidas fiscales de redistribución de la renta, en particular sistema de **deducciones fiscales por pensiones**. Finalmente, el **Instituto Navarro para la Igualdad** a través de los **planes para el desarrollo de la Ley Foral para la igualdad entre mujeres y hombres, los planes de la unidades departamentales de igualdad el Plan de Acción de desarrollo de la Ley Foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres, y la Estrategia para la participación social y política de las mujeres** contribuye también a la consecución de las metas 10-3 (igualdad de oportunidades) y 10.4 (protección social).

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 11.

Las políticas de vivienda, de transporte y de urbanismo y ordenación del territorio en Navarra se orienta hacia las **metas 11.1 (asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos de habitabilidad adecuados), 11.2 (proporcionar el acceso al transporte público), 11.3 (aumentar la urbanización inclusiva y sostenible), 11.4 (proteger el patrimonio cultural y natural), 11.6 (reducción el impacto ambiental de las ciudades) y 11.7 (proporcionar el acceso universal a espacios públicos seguros e inclusivos).**



Estas metas se alcanzarán mediante la acción conjunta de diversos Departamentos: el **Departamento de Derechos Sociales** promueve el acceso a la vivienda (meta 11.1) mediante diversas actuaciones que a su vez está siendo recogidas en el **Plan Estratégico de Inclusión Social y en el futuro Plan de Vivienda**. El **Departamento de Desarrollo Económico** se responsabiliza de la consecución de la meta 11.2 (transporte público) mediante su **Plan Director de Carreteras, Plan de actuaciones en los tramos de concentración de accidentes, Plan de supresión de pasos a nivel, Plan de Vialidad invernal, Plan de inspección del Transporte y Plan de Movilidad Sostenible**. , el **Departamento de Cultura, Deporte y Juventud** a través del **Plan Estratégico de Cultura** promueve la protección del **Patrimonio Cultural** (meta 11.4) y el de **Desarrollo Local, Medio Ambiente y Administración Local** aborda las metas 11.2 (transporte), 11.3 (urbanismo), 11.6 (ciudades sostenibles), 11.7 (espacios inclusivos y seguros) a través de diversos instrumentos (**Programa de Desarrollo Rural, Estrategia Territorial de Navarra, Planes de Ordenación del Territorio, Hoja de Ruta del Cambio Climáticos, Plan de residuos**). Finalmente el **Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia** tiene un papel relevante en cuanto a la meta 11.7 (espacios inclusivos y seguros) a través del **Plan especial de Emergencias antes el riesgo de inundaciones, el Plan territorial de emergencias, el Plan de Protección Civil de emergencia para incendios, y diversos planes específicos de emergencias**, a lo que se une la actividad ordinaria de la propia Dirección General de Interior.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 12.

La política de consumo y producción sostenibles en Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 12.1 (aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles), 12.2 (logara la gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales), 12.5 (reducir los deshechos mediante reciclado y reutilización), 12.6 (alentar las prácticas de responsabilidad social corporativa), 12.7 (promover compras públicas responsables) y 12.8 (promover la cultura de la sostenibilidad mediante acciones de sensibilización social).**



Para ello el **Departamento de Desarrollo Económico** cuenta con diversos instrumentos: **Planes de Turismo** (meta 12.1), **Plan Energético** (meta 12.2), **Estrategia de Especialización Inteligente y sus planes conexos de Emprendimiento, Internacionalización y Trabajo Autónomo, Plan Integral de Economía Social** (meta 12.6), **y de nuevo el Plan Integral de Economía Social y el Plan de Comercio Minorista** para la meta 12.8. Por su parte, el **Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local**, a través del **Plan de Residuos de Navarra** aborda la meta 12.5. Finalmente el **Departamento de Hacienda y Política Financiera** es responsable de la **compra pública** por lo que incide en la meta 12.7.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 13.

La política medioambiental relacionada con el cambio climático en Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 13.1** (*fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación a, los riesgos climáticos*), **13.2** (*incorporación de medidas relativas al cambio climático*) y **12.3** (*mejorar la educación medioambiental y la sensibilización social frente al cambio climático*).



Para todo ello el **Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local** está poniendo en marcha la **Hoja de Ruta del Cambio Climático**.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 15.

La política medioambiental relacionada con los ecosistemas en Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 15.1 (asegurar la conservación de ecosistemas terrestres e interiores de aguas dulces), 15.2 (promover la gestión sostenible de bosques), 15.4 (asegurar la conservación de ecosistemas montañosos), 15.5 (reducir la degradación de hábitats naturales y la pérdida de la biodiversidad), 15.6 (promover el acceso equitativo de recursos genéticos) y 15.8 (adoptar medidas contra especies invasivas).**



Para ello **Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local** cuenta con diversas actuaciones articuladas en dos niveles: **Nivel 1: la Estrategia Navarra para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica, los Planes de restauración de ríos, el Plan de Inundaciones, el Plan Forestal, los Planes comarcales de caza, el Plan director de pesca (aguas salmonícolas y aguas lentas y embalsadas).** Nivel 2 (derivado del primer nivel): **Planes de gestión de los ZEC, Planes y proyectos de ordenación forestal y Planes de ordenación cinegética (POC).**

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 16.

Las políticas de convivencia, justicia y de garantía de libertades fundamentales en Navarra se orientan a la consecución de las **metas 16.1 (reducción de todas las formas de violencia), 16.2 (poner fin a la trata de seres humanos), 16.3 (promover el estado de derecho y el acceso a la justicia), 16.5 (reducir la corrupción), 16.6. (promover la transparencia en la instituciones), 16.7 (garantizar la participación ciudadana) y 16.10 (garantizar el acceso a la información y proteger las libertades fundamentales).**



Para ello, el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia realiza actuaciones en todo estos ámbitos a través de sus Direcciones Generales de Interior, de Presidencia y Gobierno Abierto y de Justicia. Asimismo, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales tanto a través del Instituto navarro para la Igualdad como desde sus Direcciones Generales de Comunicación y Relaciones Institucionales y de Paz, Convivencia y derechos Humanos abordan estas metas en sus actuaciones.

La Agenda 2030 en Navarra

ODS 17.

La política de **cooperación internacional al desarrollo** del Gobierno de Navarra se orienta hacia la consecución de las **metas 17.2 (Ayuda Oficial al Desarrollo), 17.6 y 17.9 (cooperación técnica) y 17.13 y 17.14 (coherencia de políticas).**



No obstante, en su priorización sectorial en las relaciones con los países con los cuales colabora Navarra se priorizan los **ODS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12 y 16.**

Para ello el **Departamento de Derechos Sociales** cuenta con el **Plan Director de la Cooperación Navarra.**